



## Reglamento Competencia Cosplay Soul Fighters - Festigame y Leyendas del Cosplay

---

### 1. Normas Generales

1. Festigame realizará un concurso denominado "Concurso Soul Fighters" para lo cual viene a establecer el siguiente reglamento.
2. Este Reglamento tiene como propósito asegurar la correcta realización del Concurso brindando condiciones iguales para todos los participantes inscritos según su categoría.
3. Todo participante que sostenga conductas poco deseables contra el jurado, organización u otros participantes arriesga ser excluido de este u otros concursos organizados o apoyados por Riot Games.
4. Todo lo no contemplado en este reglamento queda a juicio de los organizadores pudiendo **modificarlo** en caso de ser necesario.
5. Por el sólo hecho de participar en el Concurso, se entiende que el participante conoce y acepta los términos y condiciones que se establecen en este Reglamento.
6. Si a juicio de la organización, y por motivos justificados, un Participante comete infracción a las disposiciones contenidas en este Reglamento, la organización se reserva la facultad de excluirlo del Concurso y/o de anular la adjudicación del premio en caso de resultar ganador.

## 2. Temáticas y reglas de concurso

- Los participantes deberán crear y usar un traje de Cosplay con temática “**Soul Fighters**”.
- Podrán participar con cualquier personaje **ya integrado** en el universo de “Soul Fighters” o crear una skin para cualquier personaje de cualquier juego de Riot Games dentro del universo de Runeterra (Ej, Miss Fortune Soul Fighter )
- Las skins creadas deben estar al nivel de diseño y complejidad de la temática y se pedirá **una referencia clara** de las partes del diseño.
- Los diseños originales no necesitan ser diseñados por el mismo Cosplayer, pero si queda a responsabilidad del cosplayer el utilizarlo con los debidos permisos del creador original.
- No se aceptarán trajes, objetos y accesorios prefabricados, estos deben estar El traje presentado puede contener partes reutilizadas de trajes presentados anteriormente en competencias de Riot Games siempre que la apariencia final del cosplay sea distinto al traje presentado anteriormente.
- El cosplayer debe haber realizado al menos un 50% del traje, más no puede contener piezas de trajes comprados (Aliexpress, eBay, etc), pero si puede tener piezas comisionadas.
- El uso de armas queda estrictamente prohibido. De ser necesarias, estas deben ser de utilería.
- El traje puede ser de existencia previa.
- No existe restricción sobre cuántos cosplay iguales pueden quedar en los 10 primeros lugares.
- Como medida excepcional esta participación no interfiere con la participación del concurso internacional en curso por parte de Riot Games, “Soul Fighters Cosplay 2023, Leyendas del Cosplay”.

### MODALIDAD

El concurso tendrá tres etapas:

- 1) **Etapas de inscripción en línea:** Entre todos los participantes que postulen, se seleccionarán a los que cumplan con los **requisitos mínimos** para participar, detallados en los puntos más adelante, y que nos demuestren un avance de sus trajes al momento de postular. Luego de nuestra confirmación, se les hará el llamado para que asistan al evento presencial. La inscripción es a través de la página Web de Festigame.
- 2) **Etapas filtro presencial:** Todos los participantes **previamente confirmados** participarán de esta etapa. Estará compuesta por una breve revisión de su trabajo, preguntas del jurado y un desfile en pasarela el día mismo del evento.
- 3) **Etapas final presencial:** Luego de un breve receso, seleccionaremos a los 10 finalistas para pasar a la siguiente etapa, por lo cual deberán volver a hacer un desfile y para que luego el jurado establecerá un ranking de las mejores propuestas.

## FECHAS IMPORTANTES

- Etapa de Participación: Hasta el 6 de agosto a las 23:59.
- Confirmación y selección de los finalistas: 7 de agosto al 8 agosto
- Anuncio de finalistas: 9 de Agosto (vía correo electrónico)
- Final presencial: 12 de Agosto

### 3. Requisitos de participación

- Llenar el formulario a través de la página web: [www.festigame.com](http://www.festigame.com)
- En el formulario se debe enviar lo siguiente:
  1. Foto con un **mínimo de avance** del cosplay, donde se pueda apreciar lo que se lleva confeccionado al momento de postular, se solicita una foto amplia del participante utilizando el traje o en su lugar, pueden adjuntarse las partes fabricadas del cosplay en un fondo liso y que se pueda apreciar correctamente.
  2. Imagen de **referencia** que se utilizó para la creación del traje **Soul Fighters**, si se usó más de una referencia agregarla tipo collage, también se permite agregar texto a la imagen si el participante lo encuentra necesario. De no existir una referencia del **juego original** (por ejemplo: una skin creada por ustedes mismos), deben mandarnos un boceto/ilustración de lo que planea hacer.

Nota: Tanto el **avance** como la **referencia** deben **si o si coincidir** con lo mostrado el día del evento. Todas las fotografías presentadas deben ser de buena calidad y de estética cuidada.

Cualquier duda, consulta o problemas con la fotografía puedes escribirnos directamente a: [cosplayers@festigame.com](mailto:cosplayers@festigame.com)

- Ser mayor de 18 años.
- El Cosplayer debe ser capaz de caminar de manera autónoma con su traje.
- El Cosplayer debe necesitar mínima asistencia para colocarse su traje.

#### 4. Evaluación

**a. Jurado:** El jurado será compuesto por 2 personas relacionadas al mundo del cosplay. La decisión del jurado será irrevocable e irrefutable.

**b. Evaluación:** La evaluación se llevará a cabo a través de una breve rúbrica, la cual arrojará un resultado parcial para elegir rápidamente a los 10 finalistas.

Luego del filtro se realizará una segunda ronda, donde la misión del jurado será ordenar de menor a mayor según la puntuación parcial que ya llevaban, adicionalmente, pueden agregarles algún valor adicional a partir de lo que vieron con el segundo desfile para seleccionar los mejores lugares.

Luego de despejar las inquietudes, si aún existían, deberán dar el resultado final.

#### ETAPA ONLINE (Inscripción WEB)

- Pueden inscribirse con un **traje incompleto** para participar, no es necesario presentar fotos de un traje completamente funcional pero si un avance mínimo para que los jurados entiendan su proceso de fabricación.
- Se seleccionarán entre todos los postulantes un máximo de “x” participantes para ir a la final presencial el día 12 de agosto. (El número máximo de participantes está por definir).

#### ETAPA PRESENCIAL

La tabla de evaluación contempla los siguientes puntos y criterios:

**Precisión del traje 40%:** Esto se refiere al parecido con el arte original o lo reconocible que pudiera ser con respecto a este (si está basado en un arte personalizado), esto incluye parámetros como:

- **Detalle:** En este punto se evaluará si posee los mismos detalles que el arte original. Esto implica props, ornamentos, patrones, etc.
- **Proporciones:** Este punto observará si las proporciones son adecuadas a las del arte original en relación de escala.
- **Colores y textura:** Se evaluará si los colores, texturas y/o materiales elegidos coinciden con el arte original.
- **Caracterización:** Se refiere al uso de maquillaje y pelucas, si están correctamente estilizados y/o aplicados respecto al personaje original.
- **Construcción y confección 50%:** Esta refleja la calidad del traje: Si está bien confeccionado, que tipos de técnicas y materiales se utilizaron, cuánta movilidad tienen y cómo resiste el movimiento. Se premiará la variedad y calidad de técnicas usadas.
- **Materialidad:** Se refiere a la elección de materiales estructurales y como fueron tratados, se premiará la variedad de materiales.

- Técnica: Se refiere a la dificultad de las técnicas utilizadas, la variedad de esta y si fueron utilizadas de manera exitosa. Se premiará la originalidad de estas.
  - Prolijidad: En este punto se revisará el trabajo fino, la calidad de las costuras, que tan limpio está el traje. Que luzca perfecto.
  - Calidad: Este ítem evaluará la resistencia de las piezas, que tanta movilidad tiene el participante con ellas y que no se desprendan partes de este.
- **Interpretación 10%:** Que tan bien se interpreta al personaje, si la: Corporalidad, expresión, desplante escénico corresponde al personaje interpretado.

**Precisión del traje: de 1 a 40 puntos.**

**Construcción y confección: 1 a 50 puntos.**

**Interpretación: 1 a 10 puntos.**

Esta etapa contará con dos instancias de evaluación:

1. Pasarela Filtro: Todos los participantes deberán desfilan e interpretar a su personaje. (Sin apoyo audiovisual más allá de la imagen de referencia). Previamente el jurado **podría haber visto o no el trabajo de los competidores**, fuera ese o no el caso, los jurados pueden preguntar o hacer alguna intervención de los participantes solamente en esta ronda y así poder evaluarlos de la mejor manera.
2. Pasarela Final: Los finalistas deberán desfilan y presentarse nuevamente al jurado, para así terminar de validar el desempeño de los diez mejores lugares ordenados de menor a mayor, terminando con el anuncio de los ganadores.

## 5. Premios

1 <sup>st</sup> Place	2 <sup>nd</sup> Place	3 <sup>rd</sup> Place	4 <sup>th</sup> – 10 <sup>th</sup>
● 1000 USD	● 800 USD	● 600 USD	● 200 USD

**Nota:** Los premios son personales e intransferibles.

## 6. Liberación de Responsabilidades

General: *Riot Games*, todos los demás patrocinadores participantes y cualquiera de sus respectivas sociedades matrices, filiales, sociedades relacionadas, directores, ejecutivos, asesores profesionales, trabajadores y agencias, no serán responsables de: (a) cualquier tipo de postulación o participación tardías, mal enrutadas, cifradas o distorsionadas, o dañadas; (b) el mal funcionamiento o fallas de teléfono, fallas electrónicas, de *hardware*, de *software*, de red, de la Internet, u otro de índole computacional o comunicacional; (c) cualquier tipo lesión, pérdida o perjuicio al Concurso provocados por sucesos más allá del control de *Riot Games*; ni (d) cualquier error de impresión o tipográfico en cualquier material asociado al Concurso, por razones más allá del control de *Riot Games*.

Premios: Los Premios que sean devueltos por ser imposibles de entregar, debido a razones más allá del control de *Riot Games*, o de otra forma no reclamados dentro de los 15 (quince) días siguientes a la entrega del aviso se darán por perdidos y se entregarán al ganador suplente, cuando corresponda. Los Premios son intransferibles. No se permitirá sustitución o intercambio (incluido por efectivo) de cualquiera de los premios. Sin perjuicio de lo anterior, *Riot Games* se reserva el derecho a sustituir un premio de igual o mayor valor por cualquier otro premio a su entero arbitrio. Todos los premios se entregan en su estado actual (*as is*) y sin ningún tipo de garantía, expresa o implícita, (incluyendo, sin limitaciones, cualquier garantía implícita de comercialización o idoneidad para un propósito en particular.

## 7. Otorgamiento de Derechos a la Postulación.

Cada Participante retendrá la propiedad sobre las postulaciones y el trabajo con el que participa y los correspondientes derechos de propiedad intelectual sobre aquellos. Sin embargo, y en consideración a las oportunidades que aquí se otorgan, cada Participante (o, en caso de que el Postulante sea un menor, el respectivo progenitor o tutor del Postulante) otorga aquí a *Riot Games*, y a sus intermediarios, personas relacionadas, sucesores y cesionarios, una licencia a perpetuidad, irrevocable, universal, no exclusiva (salvo para el uso personal del Participante en el Sitio), totalmente gratis y libre de regalías, sub-licenciable y transferible, para utilizar, distribuir, y explotar comercialmente la postulación en cualquier forma y a cualquier efecto en conexión con el Concurso y los esfuerzos de publicidad y marketing de *Riot Games según* se explica a continuación. Cada postulación es, y será tratada como, no confidencial y no patentada. *Riot Games* preserva para sí el derecho de editar todas las postulaciones en cualquier forma y a cualquier efecto, si bien no estará obligada a hacerlo. Cada Participante declara y garantiza aquí ser el propietario de la postulación (y de su contenido) enviada, o que de otra forma posee el derecho de darle uso al mismo según se establece en la presente sección, y que la publicación y/o ulterior uso comercial de dicha postulación no viola los derechos a la privacidad, los derechos de publicidad, los derechos de autor, los derechos comerciales, contractuales, de publicación u otros, de cualquier persona o entidad. *Riot Games* se reserva el derecho, pero no la obligación, de utilizar la postulación para cualquier

propósito, incluyendo, pero no limitándose a, la publicación en la Red [posteo], venta comercial, reproducción, divulgación, publicitación y promoción, distribución, transmisión, publicación y transmisión en medios de comunicación social. *Riot Games* se reserva el derecho a uso de cualquier idea, concepto, conocimiento o técnica incluidos en la postulación para cualquier efecto, pero sin limitarse a, el desarrollo y *marketing* de productos y/o servicios utilizando dicha información, y **cada Participante reconoce y comprende que no existirá ningún pago adicional, contraprestación, regalía o compensación de parte de *Riot Games*, sus intermediarios, personas relacionadas o cesionarios por cualquier utilización de dicha postulación o del contenido de ella en conformidad con el presente Otorgamiento de Derechos.** El Participante acuerda seguir, de costo y cargo de *RiotGames*, cualquier acción ulterior (incluyendo, sin limitaciones, la suscripción de declaraciones juradas y otros documentos) que *Riot Games* pudiere razonablemente solicitar a fin de llevar a efecto, perfeccionar o confirmar los derechos de *Riot Games* según se les establece en el presente párrafo. En caso de que los derechos en y a la postulación no puedan licenciarse en la medida exigida por este párrafo conforme a las leyes locales del país en que el Participante reside, el ya citado licenciamiento de derechos se modificará en la medida necesaria para cumplir con dichas leyes locales al tiempo que se otorga a *Riot Games* el máximo de derechos posible para utilizar y explotar la Postulación. Más aún, cada Participante y sus respectivos herederos indemnizan desde ya, liberan de cargos y de responsabilidad, y mantienen indemne a *Riot Games*, y a cualquier copatrocinador que corresponda junto con sus respectivas matrices, intermediarios, personas relacionadas, sucesores y cesionarios, y a sus respectivos directores, socios, accionistas, ejecutivos, trabajadores, intermediarios y representantes (todos los anteriores, en su conjunto, las “**Partes Liberadas de Responsabilidad**”), indemnes respecto de cualquier acción y/o responsabilidad, en la forma o manera que sea, surgida de cualquier infracción a cualquier derecho de terceros, incluyendo honorarios legales y costas en relación con la postulación. **En caso de que se decida que una postulación es ganadora de un premio de este Concurso, el Participante acuerda además que no buscará comercializar, distribuir, vender, sub-licenciar o de otra forma explotar comercialmente la postulación, en la forma que sea, sin el permiso previo y por escrito del Patrocinador.**

**SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE OTORGAMIENTO DE DERECHOS EN Y SOBRE LA POSTULACIÓN, NO POSTULE AL CONCURSO.**

**10. Uso por parte de *Riot Games* de los Nombres y Parecidos del Participante.**

Al postular al Concurso, cada Participante acepta que *Riot Games* y sus sucesores, empresas relacionadas, intermediarios y cesionarios, puedan utilizar, editar y alterar (salvo según la ley lo prohíba) el nombre, parecido, imágenes, fotografías, voz, firma, ciudad/etnia/estado/provincia de residencia, antecedentes biográficos y premios del Postulante para efectos de publicidad, intercambio comercial y promoción en cualquier medio o formato que se conozca actualmente o a futuro, incluyendo, pero no limitándose a, en la Internet, aplicaciones para redes sociales, o vía protocolos de aplicación inalámbrica, sin mayor compensación, permiso o aviso, salvo allí donde la ley lo prohíba. Al postular y aceptar este Reglamento, el Participante consiente además en que *RiotGames* recabe y/o retenga los datos que el Participante entregue. Cada Participante comprende y reconoce específicamente que la postulación del

Participante podría ser subida a la Internet por *Riot Games* para su visualización a nivel mundial.

#### **8. Aceptación del Reglamento; Liberación General.**

Al entrar al Concurso, y hasta el máximo permitido por la ley, cada respectivo Participante acepta que el Reglamento Oficial sea vinculante, al igual que las decisiones de *RiotGames*, las que serán definitivas para todo efecto en virtud de este reglamento. Cada Participante libera de responsabilidades y cargos, indemniza y mantiene indemne a la Partes Liberadas de Responsabilidades respecto de cualquier tipo de responsabilidad, y renuncia desde ya a todo y cualquier curso de acción relacionado con cualquier demanda, costo, lesión, pérdida, o daño, del tipo que sea, surgido de o en relación con el Concurso o con la entrega, errores de entrega, errores de aviso, aceptación, posesión, uso de o incapacidad de uso de, cualquier premio, incluyendo, sin limitaciones, demanda, costos, lesiones, pérdidas y daños relacionados con lesiones personales, muerte, daños a o destrucción de la propiedad, derechos de publicidad y a la vida privada, difamación o falsa representación, sea ello intencional o no, bajo la teoría contractual, extracontractual (incluyendo culpa), garantía u otra teoría. Al renunciar expresamente a las demandas resultantes de culpa por parte de *Riot Games*, el Participante **no** renuncia a las demandas resultantes de actos intencionales o dolosos por parte de *Riot Games* si como consecuencia de una ley o políticas públicas en la jurisdicción pertinente no pudiera renunciarse a dichas demandas. Asimismo, el Participante acuerda que, si cualquier parte del presente párrafo o de este Reglamento Oficial se tuviese por inválida, el remanente se mantendrá, no obstante, en plena vigencia. Si cualquier factor (incluyendo infección por virus, *bug*, gusano, mal uso, intervención no autorizada, fraude, falla técnica o cualquier otra causa) corrompe o afecta la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta apropiada en este Concurso, o si de cualquier otra forma fuese imposible realizarlo según se describe en este Reglamento Oficial, el Patrocinador tendrá derecho, a su solo arbitrio, a cancelar, dar término, modificar o suspender el presente Concurso o este reglamento oficial, y/o a seleccionar a los ganadores de entre las Postulaciones recibidas previo a la implementación de la acción disruptiva, o de aquella otra forma que *Riot Games* considere justa y adecuada. **EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE PERSEGUIR PENALMENTE CUALQUIER POSTULACIÓN O POSTULANTE FRAUDULENTOS HASTA EL MÁXIMO ESTABLECIDO EN LA LEY.** Al solo arbitrio de *Riot Games*, el Postulante y los ganadores que no cumplan con este Reglamento Oficial o que de otra forma intenten interferir con este Concurso en la forma que fuere, serán descalificados.

#### **9. Ley Aplicable y Jurisdicción.**

Para efectos del presente Reglamento Oficial *Riot Games* significa Riot Games Services SpA, una sociedad por acciones, cuyo domicilio se considerará referido a la dirección de *Riot Chile* en Regus Alcántara, Apoquindo 2827, Piso 5, Las Condes, Santiago, Chile. Al postular o participar, usted acepta que las leyes de Chile, sin consideración a los principios de conflictos entre leyes, regirán el Concurso y este Reglamento Oficial. Como condición para participar en el Concurso, usted acepta que toda y cualquier controversia que no logre resolverse entre las partes y causas de acción surgidas de o en relación con este Reglamento Oficial sean individualmente

resueltas, sin recurrir a tipo alguno de demanda colectiva. A mayor abundamiento, en cualquier tal disputa, y salvo en la medida que la ley lo prohíba, no se permitirá a usted, en caso alguno, la concesión de un laudo, y renuncia usted aquí a todo y cualquier derecho a exigir daños punitivos, incidentales o emergentes (incluyendo honorarios legales razonables), distintos de gastos menores (esto es, costos asociados a la postulación al Concurso) y, asimismo, usted renuncia a todo derecho a que tales daños fueren multiplicados o incrementados.

---